1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1 Nombre de la Forma Asociativa:

ASOCIACION DE GANADEROS DE LA PLAYA

1.2 Nit de la Forma Asociativa: 901274615-3

1.3 Información del representante legal de la forma asociativa.

Nombre	JORGE EDUARDO RENDON HOLGUIN
Numero de documento de identificación	10.114.231
Dirección	CALLLE 18 a No 6-58
Teléfono (s)	3147042919
Correo electrónico	Jorge63471@gmail.com

1.4 Nombre de la propuesta:

Fortalecimiento Productivo de la ASOCIACION GANADEROS LA PLAYA mediante la implementación de sistemas silvopastoriles y selección genética. En el municipio de Anserma se cuenta con la Asociación de Ganaderos, que requiere iniciar un proceso de mejoramiento genético, el cual se realizará a través de la transferencia de embriones, los productores aportarán tanto las vacas donantes de los óvulos, como las receptoras, la Secretaría de Agricultura de Caldas apoyará con los implementos y elementos necesarios para realizar la transferencia.

1.5 Localización del Proyecto

Departamento: CALDAS **Municipio: ANSERMA**

1.6 Tipo de Proyecto: **1.6.1 Territorial :** **1.6.2 Asociativo:** 

Actividades principales a Realizar

- Implantación de 25 Embriones bovinos, logrando como mínimo 7 vacas preñadas a productores de la Asociación de Ganaderos de Anserma
- Las actividades a desarrollar el objeto del convenio se realizarán en las fincas de los productores de la Asociación de Ganaderos de Anserma La Playa, ubicados en el Departamento de Caldas.

2. POBLACIÓN A BENEFICIAR

La población directamente beneficiada del proyecto son pequeños productores ganaderos asociados a Ganaderos la Playa del Municipio de Anserma, para un total de 25 familias beneficiadas con la transferencia de embriones.

Número de familias a beneficiar**: 25**

3. ANTECEDENTES

El Fondo Nacional del Ganado, expuso que la ganadería es una actividad de vital importancia porque es el sector agropecuario más grande del país por encima del café, las flores, los porcinos, entre otros.

En aras de brindar acompañamiento y apoyo a los municipios en cuanto al cumplimiento de la hoja de ruta de la Ganadería Colombiana, así como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural estableció la Resolución 0126 del 19 de Abril de 2.022, donde se establecen los lineamientos para la ganadería sostenible a nivel nacional GBS – 2022-2050. En concordancia con lo anterior y teniendo en cuenta el acompañamiento y apoyo que se ha brindado a las diferentes Asociaciones, Cooperativas y Comités de Ganaderos, no solamente a través de proyectos productivos, sino en la inclusión de alianzas de leche y carne con el MADR. El Departamento de Caldas a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, fomentará el desarrollo de proyectos de reconversión ganadera y/o establecimiento de sistemas silvopastoriles, así mismo apoyará el mejoramiento genético y brindará las herramientas para asegurar el acopio de leche en condiciones higiénicosanitarias que garanticen la inocuidad.

4. JUSTIFICACION

Tradicionalmente el mejoramiento genético se ha realizado en los predios de los ganaderos a través de toros de condiciones fenotípicas superiores a las de las hembras presentes en las fincas, siendo esta la forma más rápida de lograr un mejoramiento genético en los hatos. Sin embargo otro método que se viene utilizando en las últimas décadas es la inseminación artificial, donde también a través de toros probados y certificados, se pueden obtener crías superiores genéticamente. Sin embargo para el proceso de inseminación artificial es necesario contar con protocolos para sincronización de celos, contar con personal capacitado en inseminación, pajilas, catéteres, y contar con los medios de conservación necesarios de las pajillas que contienen el semen de los toros seleccionados y adquiridos.

Sin embargo, cuando existen hembras con cualidades genéticas, fenotípicas, productivas y de adaptación superiores al promedio del hato, siempre es deseable obtener el mayor número de crías posibles durante la vida reproductiva de la vaca, logrando en promedio un total de 8 partos por vaca, donde la mitad suelen ser hembras y la otra mitad machos (con poco valor comercial comparadas con las hembras). Esto quiere decir que solamente se podrán obtener 4 hembras, una cada dos años (vacas con períodos abiertos entre 60 a 90 días), lo que hace demasiado lento el proceso de mejoramiento genético en un hato.

Por medio de la transferencia de embriones, este proceso de mejoramiento se acelera y multiplica exponencialmente. Lo que se hace es un proceso de superovulación de estas hembras superiores, realizando la inseminación y obtención de embriones (óvulos fertilizados), los cuales son colectados del cuerno uterino de la hembra antes de la nidación (donadora), y transferidos al cuerno uterino de otras hembras para completar su gestación (receptoras). Con las tecnologías existentes actualmente, con semen sexado, es posible garantizar un 90% de hembras sobre los nacimientos obtenidos de total de los embriones implantados.

Aunque este método acelera la obtención de crías con condiciones muy superiores al promedio, existen muchas variables que pueden afectar el nacimiento de la cría, no pudiendo asegurar porcentajes elevados desde los embriones implantados hasta los nacimientos (alimentación, manejo, factores climáticos, estrés, entre otros), por lo que no puede asegurarse un alto grado de nacimientos mediante este método. Cuando se ha estandarizado en un hato la TE y se cuenta con los materiales necesarios y el personal idóneo la literatura reporta menos de un 50% de nacimientos. Para el efecto en este proyecto que no cuenta con estandarización se espera un porcentaje de preñez no inferior al 30%, es decir de 25 implantes de embriones se espera al menos lograr 7 hembras preñadas (a los 3 meses) y por consiguiente al menos 7 partos de 6 hembras y 1 macho.

Es de importancia para la productiva de este renglón productivo, buscar el mejoramiento genético del hato de los miembros de la asociación.

5. LINEA PRODUCTIVA

Ganadería Doble Propósito

6. OBJETIVO GENERAL

Aunar esfuerzos técnicos, tecnológicos y financieros para apoyar la cadena ganadera del Departamento de Caldas en su componente de mejoramiento genético de la Asociación de Ganaderos del Municipio de Anserma, a través de la implantación de 25 embriones, y al menos 7 preñeces confirmadas.

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (cifras en pesos)

Aportante	En efectivo	En bienes y servicios
Asociación – Compra de semen sexado de alta genética		$5.000.000
Secretaria de Agricultura Departamental		$ 5.568.733
Total proyecto		**$ 10.568.733**

JORGE EDUARDO RENDON HOLGUIN
Representante Legal
c.c 10.114.231